BECAS PARA CURSAR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE AVEIRO (PORTUGAL)

- CONVOCATORIA 2026-2027 -

1. Presentación

Este programa de becas, llevado a cabo en colaboración con la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)**, tiene como objetivo fomentar en el ámbito iberoamericano los estudios de postgrado en la **Universidad de Aveiro (Portugal)** y se enmarca en el Acuerdo Específico de Cooperación Académica Universitaria suscrito entre la Universidad de Aveiro (UA) y la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) el 15 de julio de 2026.

El programa financia hasta **10 becas** para la realización de **estudios oficiales de Máster Universitario** en la Universidad de Aveiro dirigidas a estudiantes, profesores y egresados de universidades de cualquier país latinoamericano, asociadas a la AUIP (ver instituciones asociadas), que en el caso de obtenerlas se comprometen a matricularse en un máster oficial, en el curso académico 2026/2027, de entre los relacionados en el Anexo.

2. Objetivos

- Fomentar y facilitar las relaciones de cooperación de la Universidad de Aveiro con instituciones extranjeras de Educación Superior en materia de postgrado.
- Facilitar el acceso de estudiantes latinoamericanos a Másteres Universitarios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Contribuir al desarrollo de la calidad de los estudios de postgrado fomentando la movilidad de estudiantes.

3. Descripción

Las becas financiarán la diferencia entre la tasa anual de matrícula de un estudiante extranjero (entre tres mil quinientos (3.500 €) y cinco mil (5.000 €) euros anuales) y el importe de mil euros (1.000 €). De esta manera, los alumnos solo pagarán el importe de 1.000 euros anuales más una tasa de inscripción por un importe de veinte (20 €) euros.

4. Listado de Másteres Universitarios

La relación de Másteres Universitarios para los que se podrán solicitar las becas de la presente convocatoria es la que se recoge en el **Anexo** de estas bases, estando condicionados a la disponibilidad de plazas.

5. Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión en los Másteres Universitarios son los que constan en las respectivas normativas para la presentación de solicitudes de admisión (ver normativas).

6. Solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma.

Para que la solicitud de beca tenga efecto ante la AUIP, el solicitante deberá también registrarse como usuario en la plataforma de la Universidad de Aveiro (https://paco.ua.pt/Candidaturas) y solicitar, formalmente, su admisión en el máster correspondiente, en el plazo estipulado a tal efecto (del **1 al 4 de septiembre de 2026**), adjuntando toda la documentación necesaria y pagando la respectiva tasa de inscripción. La no presentación de la solicitud de admisión ante la Universidad de Aveiro en los términos anteriormente descritos conllevará el rechazo automático de la solicitud de beca efectuada ante la AUIP.

Para poder optar a la Beca AUIP será necesario, si no lo ha hecho ya, registrarse como usuario a través de este enlace: http://solicitudes.auip.org

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta. A continuación, se deberá seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente documentación:

- Copia del **pasaporte.**
- Copia de las **certificaciones académicas** del grado, licenciatura o título equivalente que de acceso a los estudios de máster con mención de la nota media alcanzada*.
- Copia del **título** de graduado, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.
- **Currículum vitae** según modelo facilitado.
- Se valorará positivamente la presentación de una **carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado (egresado, profesor, …) el solicitante. En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello. (Opcional)

- **Carta de motivación personal** para la realización del máster. (Opcional)

Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB.

La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder siempre que lo desee a su solicitud y subsanar errores. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo .pdf con los datos de su solicitud.

Se recuerda, una vez más, que la solicitud de beca (http://solicitudes.auip.org) no será validada si no ha realizado también su solicitud de admisión al máster correspondiente en la Universidad de Aveiro (https://paco.ua.pt/Candidaturas).

* **Un aspecto relevante de la solicitud consiste en transformar la nota media de su expediente académico a la escala utilizada por la mayoría de las universidades portuguesas (escala 00-20). Los datos necesarios para llevar a cabo la transformación se solicitan en el "Paso 2" del proceso de solicitud. La comprobación de la existencia de cualquier falsedad en la información requerida en este apartado motivará la desestimación de la solicitud de beca.**

7. Plazo de solicitud

El plazo para la presentación de candidaturas a la Beca AUIP dará comienzo el día **1 de septiembre de 2026** y se cerrará el **4 de septiembre de 2026** las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00) Madrid.

Se recuerda que, simultáneamente, el **4 de septiembre de 2026** a las 23:59 horas (GMT/UTC + 01:00) Lisboa finaliza el plazo para la solicitud de admisión a los másteres a través de la plataforma de aplicaciones de la Universidad de Aveiro (https://paco.ua.pt/Candidaturas) y para realizar el pago de la tasa de admisión.

8. Selección y adjudicación

La selección de candidatos a la Beca AUIP será efectuada por una Comisión formada por representantes de la Universidad de Aveiro y por la Directora General de la AUIP o persona en quien delegue. La Comisión tendrá en cuenta los siguientes **criterios**:

- Solo serán valoradas las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan sido admitidos en un curso de maestría de la Universidad de Aveiro.
- Valoración del perfil académico del solicitante (nota promedio certificada de la titulación con la que accede al máster, otras titulaciones oficiales).
- Valoración del *Currículum Vitae*.
- Correspondencia con intereses estratégicos de la Universidad de Aveiro.
- No se concederán más de cinco (5) becas para un mismo Máster.

La resolución de concesión de ayudas será publicada en las redes sociales (https://qrco.de/bbHQgO) y en la página web de la AUIP (www.auip.org) **antes del 14 de septiembre de 2026.**

Si fuera posible, la AUIP procurará informar individualmente a los beneficiarios de la beca en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Los solicitantes que no hayan sido seleccionados no recibirán comunicación individualizada de la resolución.

No obstante, se recomienda visitar regularmente la página web para estar informado, ya que los beneficiarios de la beca deberán realizar su **matrícula entre el 21 y 30 de septiembre de 2026.**

Además de los 10 becarios seleccionados, se elaborará una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes o renuncias que se produjeran a lo largo del procedimiento. La ordenación de los suplentes se realizará según los mismos criterios de selección. En el caso de no existir suficientes solicitudes que cumplan los criterios de admisión se podrán dejar desiertas algunas de las becas ofertadas.

9. Matrícula

Una vez confirmada la beca, los beneficiarios deberán proceder a realizar la matrícula en el máster correspondiente, a través del enlace https://paco.ua.pt/Matriculas/. Para ello, serán contactados por correo electrónico por los Serviços de Gestão Académica de la Universidade de Aveiro. La matrícula de los candidatos admitidos deberá efectuarse **entre el 21 y 30 de septiembre de 2026**. Si en este plazo no lo hubieran hecho, se considerará que renuncian a las becas que se les han asignado.

10. Efectividad de las Becas

La beca solo se considerará efectiva cuando el beneficiario se encuentre formalmente matriculado en el máster correspondiente.

Teniendo en cuenta el calendario de la tercera fase de admisión y los plazos inherentes a la obtención del visado por parte de los estudiantes internacionales, la llegada después del inicio de las clases no se considerará una renuncia a la beca, siempre que el beneficiario comunique dicha situación y esta sea aceptada por la Universidade de Aveiro.

La ausencia injustificada o la falta de comunicación podrá ser considerada como una renuncia a los derechos derivados de la beca, permitiendo a la Universidade de Aveiro adjudicar la plaza a otro candidato suplente, sea becario o no.

11. Obligaciones de los Becarios/as

- **Aceptación o renuncia.** La realización de la matrícula por el beneficiario de la beca supone implícitamente la aceptación de la Beca AUIP y sus condiciones. Sin perjuicio de la renuncia tácita, los estudiantes que deseen renunciar expresamente al disfrute de la beca deberán comunicarlo en la dirección electrónica: internationalstudents@ua.pt dentro del mismo plazo. La renuncia a la beca imposibilitará al beneficiario para solicitar estas becas en ediciones posteriores.
- **Visado.** Ocuparse personalmente de obtener el visado de estudiante en el Consulado que le corresponda y respetar la legislación portuguesa en materia de visados y permisos de residencia.
- **Matrícula.** Una vez concedida la beca, deberá matricularse en el estudio para el que ha sido admitido en régimen de dedicación a tiempo completo y abonar las cantidades correspondientes de acuerdo con el calendario establecido para cada una de las prestaciones debidas. La matrícula puede realizarse a través del enlace: https://paco.ua.pt/Matriculas/

12. Información académica en la Universidad de Aveiro

Para resolver cualquier duda relacionada con los pormenores de la matrícula, las características académicas de los másteres y otras cuestiones relacionadas con la Universidad de Aveiro deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico: internationalstudents@ua.pt

13. Protección de datos de carácter personal

Los participantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de **"solicitantes Máster Universidad de Aveiro"**, autorizando a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado al tratamiento para su utilización en

relación con la convocatoria de ayudas del "Programa de Becas para cursar un Máster Universitario en la Universidad de Aveiro - Convocatoria 2026/2027".

14. Igualdad de género

En los términos de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de estas bases emplea el género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse a cualquier género.

15. Contacto

Para consultas relacionadas con las becas escribir a becas.master@auip.org
Para consultas relacionadas con la aplicación informática escribir a adminweb@auip.org

16. Información y comunicaciones

Todas **las comunicaciones** que se realicen en el marco de esta convocatoria se realizarán a través de los **medios electrónicos que se establezcan desde la AUIP y la Universidad de Aveiro**. Por ello, se recomienda visitar la página web y las redes sociales de ambas instituciones.

Escanéame

Cualquier modificación o información relacionada sobre esta convocatoria se divulgará a través de sus respectivos canales de comunicación y redes sociales (X, LinkedIn, Instagram, Facebook), por lo que le recomendamos que se registre en cualquiera de ellas.

https://qrco.de/bbHQgO

17. Imposibilidad de cumplimiento

Si por condicionantes relacionados con crisis sanitarias mundiales u otra causa de fuerza mayor se produjera un cierre de fronteras o un cierre temporal de la Universidad de Aveiro que imposibilitase cursar el Máster Universitario en las condiciones inicialmente previstas, quedará sin efecto la Resolución de Concesión.

Esta convocatoria se ha aprobado y publicado conforme al procedimiento establecido por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) del sistema de certificación **ISO 9001:2015**.

Y para que así conste, firmo la presente convocatoria, en Salamanca (España), en la fecha que figura en la firma realizada mediante certificado digital.

PEREZ HERNANDEZ MARIA CHANTAL - 45280720E

Firmado digitalmente por PEREZ HERNANDEZ MARIA CHANTAL - 45280720E
Fecha: 2026.09.01 10:46:58 +02'00'

Fdo.: D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández.
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado

- Anexo -

LISTA DE MÁSTERES CON PLAZAS DISPONIBLES PARA 3ERA FASE DE ADMISIÓN
1. ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
2. AMBIENTE Y SALUD
3. ASESORÍA DE DIRECCIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES
4. EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
5. BIOINFORMÁTICA CLÍNICA
6. BIOLOGÍA APLICADA
7. BIOLOGÍA MARINA APLICADA
8. BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR
9. BIOMEDICINA MOLECULAR
10. BIOQUÍMICA
11. BIOTECNOLOGÍA
12. CIENCIA DE DATOS
13. CIENCIA DE DATOS PARA CIENCIAS SOCIALES
14. CIENCIA POLÍTICA
15. CIENCIAS DEL MAR Y DE LA ATMÓSFERA
16. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS
17. COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL PARA NUEVOS MEDIOS
18. COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS WEB
19. CONTABILIDAD
20. CONTABILIDAD Y CONTROL DE GESTIÓN
21. CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA
22. DISEÑO
23. ECOLOGÍA APLICADA
24. ECONOMÍA
25. ECOTOXICOLOGÍA Y ANÁLISIS DE RIESGO
26. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
27. ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA - ÁREA DE ENFERMERÍA A LA PERSONA EN SITUACIÓN CRÍTICA
28. ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA - ÁREA DE ENFERMERÍA A LA PERSONA EN SITUACIÓN CRÓNICA
29. INGENIERÍA AEROESPACIAL
30. INGENIERÍA BIOMÉDICA
31. INGENIERÍA CIVIL (2.º CICLO)
32. INGENIERÍA COMPUTACIONAL (2.º CICLO)
33. INGENIERÍA DE LA SOLDADURA (2.º CICLO)
34. INGENIERÍA DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (2.º CICLO)
35. INGENIERÍA DE COMPUTADORES Y TELEMÁTICA (2.º CICLO)
36. INGENIERÍA DE DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES (2.º CICLO)
37. INGENIERÍA DE FABRICACIÓN DIGITAL
38. INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (2.º CICLO)
39. INGENIERÍA DE MATERIALES (2.º CICLO)

40. INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE (2.º CICLO)
41. INGENIERÍA Y DISEÑO DE PRODUCTO (2.º CICLO)
42. INGENIERÍA Y GESTIÓN INDUSTRIAL (2.º CICLO)
43. INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES (2.º CICLO)
44. INGENIERÍA FÍSICA (2.º CICLO)
45. INGENIERÍA GEOLÓGICA (2.º CICLO)
46. INGENIERÍA MECÁNICA (2.º CICLO)
47. INGENIERÍA MECATRÓNICA (2.º CICLO)
48. INGENIERÍA QUÍMICA (2.º CICLO)
49. ESTADÍSTICA MÉDICA (2.º CICLO)
50. ESTUDIOS EDITORIALES (2.º CICLO)
51. FÍSICA (2.º CICLO)
52. FISIOTERAPIA CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA (2.º CICLO)
53. FISIOTERAPIA MUSCULOESQUELÉTICA (2.º CICLO)
54. GEOMATERIALES Y RECURSOS GEOLÓGICOS (2.º CICLO)
55. GESTIÓN (2.º CICLO)
56. GESTIÓN COMERCIAL (2.º CICLO)
57. GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL (2.º CICLO)
58. GESTIÓN Y NEGOCIOS DIGITALES (2.º CICLO)
59. GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN EN TURISMO (2.º CICLO)
60. INFORMÁTICA APLICADA (2.º CICLO)
61. LENGUAS Y RELACIONES EMPRESARIALES (2.º CICLO)
62. MARKETING (2.º CICLO)
63. MATEMÁTICAS Y APLICACIONES (2.º CICLO)
64. MATEMÁTICAS PARA PROFESORES (2.º CICLO)
65. MICROBIOLOGÍA (2.º CICLO)
66. MÚSICA (2.º CICLO)
67. PLANIFICACIÓN REGIONAL Y URBANA - CIUDADES, COHESIÓN Y SOSTENIBILIDAD (2.º CICLO)
68. PORTUGUÉS LENGUA EXTRANJERA / LENGUA SEGUNDA (2.º CICLO)
69. PSICOLOGÍA DE LA SALUD Y NEUROPSICOLOGÍA (2.º CICLO)
70. QUÍMICA (2.º CICLO)
71. ROBÓTICA Y SISTEMAS INTELIGENTES (2.º CICLO)
72. SISTEMAS ENERGÉTICOS SOSTENIBLES (2.º CICLO)
73. TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN MÉDICA (2.º CICLO)
74. TERAPIA DEL HABLA (2.º CICLO)
75. TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA (2.º CICLO)